



Quarenta metauebis.

SETIMO QVARTO, QVARTEN-
T. A MARAVILLIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Decreto de 23 de Feb. sobre } Cnta villa de Jumilla a
Proporcionarse Matrona } veinte y tres dias del mes
Partera } de febrero año de mil ocho-
} cientos setenta y tres. Conce-
} lo Justicia y Pregimto de ella, cuyos nombres
} expresan sus firmas, estando conuengados
} en sus Salas conuocadas segun lo ha de uso
} y costumbre en virtud de citacion ante diem
} interuenidos de los señores Diputados, y Síndico y
} Personero de la misma y su comun de Vecinos
} Dixerón: que son tan continuadas las quejas
} que por Vecinos particulares se han dado a
} su M^{dad}. sobre la poca habilidad de Teresa
} Jimenez que ocupa en esta villa el oficio de
} Partera especificando lanzar particulares
} en que las Parturientas han padecido gra-
} ves perjuicios, que atendiendo su M^{dad}.
} al bien pp. y en atención a que la m^{da}.
} ma Teresa con el amancebamiento pp. q.
} tiene con cierto forero casado, tiene un Ma-
} trimonio indispuesto y separado, desian
} de acordar y acordaban que dentro
} del termino de tercero dia salga de es-

[Handwritten signature]

